

## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

4 de junio de 2024

A : **LB Eventos Sociales, SRL**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-001, llevada a cabo para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones de país requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mipymes.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente) (subsancable) (se encuentra próximo a vencer).

Tomar en cuenta que las subsanaciones se deben realizar de acuerdo a los criterios establecidos en las condiciones generales.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: "Documentación subsanable, proceso número **ENJ-LPN-2024-001**", a más tardar el próximo **viernes siete (7) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-001**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes G.**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



## **NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE**

4 de junio de 2024

A : **Cuchareto, SRL**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-001, llevada a cabo para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones de país requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mipymes.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente) (subsancable) (se encuentra próximo a vencer).
- Constancias que avalen la experiencia en servicios similares, mínimo 3 años (p. ej. Contratos, facturas u órdenes de compra) (al menos 2) (subsancable).
- Constancia de que la empresa cuenta con plan para el control de plagas en las instalaciones. (subsancable).
- Presentar el documento (plan de control) y al menos 3 registros que evidencien la ejecución (registros: facturas, conduces u otros) (subsancable).
- Copia de los dos (2) últimos Estados Financieros debidamente firmados por un Contador Público Autorizado (CPA) (subsancable).
- Copia de los dos (2) últimos Estados Bancarios (subsancable)

Tomar en cuenta que las subsanaciones se deben realizar de acuerdo a los criterios establecidos en las condiciones generales.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: "Documentación subsanable, proceso número ENJ-LPN-2024-001", a más tardar el próximo **viernes siete (7) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-001**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes G.**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



## **NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE**

4 de junio de 2024

A : **Sanfra Food & Catering, SRL**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-001, llevada a cabo para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones de país requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mipymes.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- Carta de presentación e información sobre el oferente, firmada (Anexo A) (subsancable)
- Carta de presentación de la oferta (Anexo B) (subsancable).
- Certificación de Mipymes que emite el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) (subsancable) (se encuentra vencida).
- Constancias que avalen la experiencia en servicios similares, mínimo 3 años (p. ej. Contratos, facturas u órdenes de compra) (al menos 2) (subsancable).
- Copia de los dos (2) últimos Estados Financieros debidamente firmados por un Contador Público Autorizado (CPA) (subsancable).

Tomar en cuenta que las subsanaciones se deben realizar de acuerdo a los criterios establecidos en las condiciones generales.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: “Documentación subsanable, proceso número **ENJ-LPN-2024-001**”, a más tardar el próximo **viernes siete (7) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-001**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes G.**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/SAFD-V08B-HEIM-BD41>

## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

4 de junio de 2024

A : **Pily Gourmet, SRL**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-001, llevada a cabo para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones de país requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mipymes.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- Carta de presentación e información sobre el oferente, firmada (Anexo A) (subsancable)
- Carta de presentación de la oferta (Anexo B) (subsancable).
- Declaración jurada (Anexo C) (subsancable).
- Carta manifestando su interés de participar en este Proceso de licitación pública nacional, firmada (subsancable).
- Copia de los Estatutos Sociales, última acta de asamblea y lista de suscriptores, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (subsancable).
- Poder debidamente legalizado o acta de asamblea registrada en la Cámara de Comercio correspondiente, designando al Representante Legal con sus generales y en calidad de qué puede asumir compromisos, firmar contratos, entregar y recibir, cheques y otorgar descargos (si aplica) (subsancable) (no presentado).

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente) (subsancable) (próximo a vencer).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente) (subsancable) (vencida).
- Constancias que avalen la experiencia en servicios similares, mínimo 3 años (p. ej. Contratos, facturas u órdenes de compra) (al menos 2) (subsancable).
- Listado del personal de apoyo propuesto con indicación de quien realizará cada función. Incluir el personal para servir, fregar y recoger los utensilios y el supervisor(a) (subsancable) (no presentado).
- Presentar el documento (plan de control) y al menos 3 registros que evidencien la ejecución (registros: facturas, conduces u otros) (subsancable).
- Copia de los dos (2) últimos Estados Bancarios (subsancable) (no presentado).

Tomar en cuenta que las subsanaciones se deben realizar de acuerdo a los criterios establecidos en las condiciones generales.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, calle César Nicolás Penson número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, o de manera digital al correo electrónico [comitedecompras@enj.org](mailto:comitedecompras@enj.org), con la referencia: "Documentación subsancable, proceso número **ENJ-LPN-2024-001**", a más tardar el próximo **viernes siete (7) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso **licitación pública nacional número ENJ-LPN-2024-001**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide

**Rosa G. Reyes G.**

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

